LA SECRETARIA GENERAL DEL MUNICIPIO DE PIENDAMÓ TUNIA - CAUCA

CERTIFICA:

Una vez revisados los cargos contemplados en la planta de personal de la entidad, se procede a certificar la inexistencia o insuficiencia de personal en la ALCALDÍA DE PIENDAMÓ TUNIA debido a:

CAUSAL DE SOLICITUD	CASO QUE APLICA (Marque con un X)
No existe personal para desarrollar las actividades que se requieren contratar en la secretaría solicitante.	X
Existe personal en la planta, pero este no es suficiente.	
Las actividades a desarrollar requieren un grado de especialización	

El (la) contratista ya sea persona natural o jurídica a contratar, debe contar con la experiencia necesaria para desarrollar las actividades a contratar.
La persona natural objeto de solicitud deberá cumplir el siguiente perfil: persona natural con título de bachiller y/o básica secundaria y/o bachiller y/o certificación en higiene manipulación de alimentos y/o manipulación de alimentos, con Seis (6) Meses de Experiencia Laboral, para atender la necesidad presentada y cumplir con el siguiente objeto contractual **"PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN TÉCNICA EN EL PROCESO DE LAVADO, BLANQUEO Y ACONDICIONAMIENTO FINAL DE VÍSCERAS (FASE 8) DE LA PLANTA DE BENEFICIO DE GANADO BOVINO DEL MUNICIPIO DE PIENDAMÓ-TUNIA CAUCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO CON CÓDIGO BPIN202500000000336".** Cuya solicitud fue realizada por la secretaría de Desarrollo Agropecuario, Ambiental y Económico.

Las actividades a ejecutar son de carácter eminentemente transitorio, es decir, que las mismas no corresponden al ejercicio de funciones permanentes de la Administración Municipal.

Esta certificación se firma en Piendamó Tunía, en el mes de enero de 2026.

LETICIA MUÑOZ MUÑOZ
Secretaria General

Proyectó: *Sebastian Alzate Ortega - Secretario de Desarrollo Agropecuario Ambiental y Económico.*